



**CORRECCIÓN de errores de la Orden EPE/1079/2022, de 12 de julio, por la que se convocan subvenciones para realizar en Aragón proyectos empresariales que incluyan desarrollo experimental y/o investigación industrial en economía circular.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advertido error material en la Orden arriba referida, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 138, de 18 de julio de 2022, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el artículo decimoquinto apartado 3 de “presentación de solicitudes”, donde dice:

“La solicitud y documentación complementaria se presentará a través de la sede electrónica de la Administración Pública de Aragón accesible en url: <https://aragon.es/tramites/ayudas-desarrollo-experimental-economia-circular-2022>, o indicando en el buscador de trámites del Gobierno de Aragón...”.

Debe decir:

“La solicitud y documentación complementaria se presentará a través de la sede electrónica de la Administración Pública de Aragón accesible en url: <https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/ayudas-para-investigacion-industrial-y-o-desarrollo-experimental-en-economia-circular/convocatoria-2022>, o indicando en el buscador de trámites del Gobierno de Aragón...”.